
To: Texas Department of Motor Vehicles Board
Subject: Chapter 217, Vehicle Titles and Registration
Amendments: §217.41
New: §217.10 and §217.87
Repeal: §217.10
(Relating to Implementation of SB 2001 and HB 5436, 89th Legislative Session; and Cleanup)

RECOMMENDATION

Action Item. Approval to publish the rule proposal in the *Texas Register* for public comment.

PURPOSE AND EXECUTIVE SUMMARY

The proposed repeal, amendments and new sections would implement Senate Bill (SB) 2001, 89th Legislature, Regular Session (2025), House Bill (HB) 5436, 89th Legislature, Regular Session (2025), and clarify the language in Chapter 217.

FINANCIAL IMPACT

There will be no significant fiscal implications due to the proposed revisions.

BACKGROUND AND DISCUSSION

Amendments are proposed to implement SB 2001, which created Transportation Code, §504.2025, which established the right of qualifying peace officers to obtain disabled peace officer license plates and disabled parking placards.

A new section is proposed to implement HB 5436, which created Transportation Code, §501.098, which provides a process for a used automotive parts recycler to acquire motor vehicles without titles for the purpose of dismantling, scraping and parting them, without incurring the cost and delay of going through the bonded title process.

A repeal and replacement are proposed to eliminate text that is duplicative of statute and to clarify title decisions that are subject to an appeal hearing before a county tax assessor-collector.

REQUEST FOR PUBLIC COMMENT.

If you want to comment on the proposal, submit your written comments by 5:00 p.m. CST on November 3, 2025. The department requests information related to the cost, benefit, or effect of the proposed rule, including any applicable data, research, or analysis, from any person required to comply with the proposed rule or any other interested person. A request for a public hearing must be sent separately from your written comments. Send written comments or hearing requests by email to rules@txdmv.gov or by mail to Office of General Counsel, Texas Department of Motor Vehicles, 4000 Jackson Avenue, Austin, Texas 78731. If a hearing is held, the department will consider written comments and public testimony presented at the hearing.

Para: La Mesa Directiva del Departamento de Texas de Vehículos Motorizados
Tema: Capítulo 217, Título y Registro de Vehículos
Enmiendas: §217.41
Nuevo: §217.10 y §217.87
Revocación: §217.10
(Relacionado con la Implementación de los Proyectos de Ley del Senado SB 2001 y de la Cámara de Diputados HB 5436, La Sesión Legislativa 89 ava; y la Depuración de Lenguaje)

RECOMENDACIÓN

Asunto para votación. Aprobación para publicar la regla propuesta en la publicación *Texas Register* para comentario público.

PROPÓSITO Y RESUMEN EJECUTIVO

La revocación propuesta, las enmiendas y las nuevas secciones implementarían el Proyecto de Ley del Senado 2001 (SB por sus siglas en inglés), de la Legislatura 89 ava, Sesión Regular (2025), el Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados 5436 (HB por sus siglas en inglés), de la Legislatura 89 ava, Sesión Regular (2025) y clarificarían el lenguaje en el Capítulo 217.

IMPACT FINANCIERO

No habrá ninguna implicación financiera significativa debido a las revisiones propuestas.

ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN

Se proponen enmiendas para implementar el Proyecto de Ley del Senado 2001 (SB por sus siglas en inglés), el cual creó el Código de Transportación §504.2025 que establece el derecho de los policías calificados para obtener placas de licencia y letreros de deshabilitados para estacionarse.

Una nueva sección está propuesta para implementar el Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados 5436 (HB por sus siglas en inglés), el cual creó el Código de Transportación §501.098 que provee un proceso para que un negocio de reciclaje de partes usados de auto compre vehículos motorizados sin título con el propósito de dismantelar, desechar o revender las partes sin incurrir en el costo y la demora de seguir el proceso de títulos afianzados.

Una revocación y el reemplazo del lenguaje están propuestos para eliminar el texto repetitivo del estatuto y para clarificar cuáles decisiones de títulos están sujetas a una audiencia de apelación ante el recaudador de impuestos del condado.

SOLICITUD PARA COMENTARIO PÚBLICO

Si Ud. quisiera opinar acerca de esta propuesta, envíe sus comentarios por escrito a más tardar el 3 de noviembre de 2025 antes de las 5:00 p.m. Tiempo del Centro. El Departamento pide información relacionada con el costo, los beneficios, o el efecto de la regla propuesta, incluyendo los datos, la investigación o el análisis de cualquier persona que esté requerida de acatar la regla propuesta o cualquier otra persona interesada. La petición para una audiencia pública tiene que ser enviada por separado de sus comentarios por escrito. Mande sus comentarios por escrito o sus peticiones para audiencias por correo electrónico a: rules@txdmv.gov o por correo a Office of General Counsel, Texas Department of Motor Vehicles,

4000 Jackson Avenue, Austin, Texas 78731. Si se lleva a cabo la audiencia, el departamento considerará los comentarios por escrito y el testimonio público presentado en la audiencia.